

General Lagos, 22 de Julio de 2026

ORDENANZA N°34/2026

VISTO:

El "Acta de Donación" de los señores GABRIEL IGNACIO PELATTI, DNI 11.750.458, MIGUEL ANGEL NOZZI, DNI 11.750.458, MARIA VICTORIA NOZZI DNI 11.750.458, y MARIA JESUS NOZZI DNI 11.750.458, quienes en su carácter de propietarios del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 1485 Folio 30 N° 196158 de fecha 08/07/2025, Departamento Rosario, y empadronado al Servicio de Catastro e Información Territorial de la Santa Fe con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 16-17-00 3489997/0006 – 1; mediante la cual se hace expresa donación a la COMUNA DE GENERAL LAGOS de los Lotes designados como "3" y "4" destinados a apertura de camino público, con una superficie de 1.169,73 m² y 633,92 m² respectivamente según consta en el anteproyecto de plano de mensura y subdivisión realizado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata matriculado al Colegio de Profesionales de la Agrimensura de Santa Fe Distrito Sur con el N° 2-0411-1; y

CONSIDERANDO:

Que la aprobación del citado plano que se tramita ante la Comuna de General Lagos mediante expediente N° 3915 del año 2026, donde la donación de los lotes citados contribuirá a la constitución de la red de caminos rurales del distrito de General Lagos fomentando la producción y el desarrollo productivo;

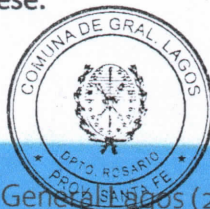
El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébese por esta medida de gobierno la donación con destino a camino público de los lotes "3" y "4" con una superficie de 1.169,73 m² y 633,92 m² respectivamente según consta en el anteproyecto de plano de mensura y subdivisión realizado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata matriculado al Colegio de Profesionales de la Agrimensura de Santa Fe Distrito Sur con el N° 2-0411-1.

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.


BETIANA V. FERRI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS